

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44785 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 514/2009N referente al deudor Norgráfica Unicom, S.L.U. CIF B-36.761.716 Mos (Pontevedra) carretera Tameiga a Mos, 147. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 1.308, folio 13, inscripción 1ª de la hoja PO-9089 se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en el Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pontevedra, 3 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093267-1